



D. Diego Fernández Alberdi

Director General de Planificación y Gestión Educativa del MEyFP

Sr. Director General:

Desde el sindicato STEs-i le transmitimos nuestra preocupación, que a buen seguro comparte, sobre las dificultades para abordar un inicio del próximo curso en los centros y programas docentes del exterior, que si no se remedia va a ser “memorable”. En las circunstancias en las que nos tenemos que desenvolver como consecuencia de la pandemia, estamos obligados a tomar decisiones a veces arriesgadas, pero que pueden salvar situaciones poco deseables de difícil retorno; por concretar, nos referimos al meollo de la cuestión, que parece que a veces se nos olvida: SIN ALUMNADO no habría centros ni programas educativos españoles en el exterior que valgan, ni acción educativa, sobrarían instalaciones, profesorado, asesores técnicos, agregados culturales, consejeros de educación y aunque no lo parezca, también estarían de más cargos ministeriales de la cosa. Pero como no es así, sino muy al contrario, estamos plenamente convencidos de que es crucial la presencia educativa y cultural española en el extranjero, por eso, estamos muy preocupados de la deriva que está tomando este asunto.

El problema generado con los ceses improcedentes de profesorado interino, las revocaciones posteriores de dichos ceses, para seguramente “merendarnos” pronto con alguna otra sorpresa desagradable al respecto, la suspensión de los concursos de docentes y asesores del exterior que no van a permitir el relevo anual de profesorado, la incertidumbre de si a primero de septiembre se va a tener a todo el profesorado incorporado a su puesto de trabajo ante la actual situación de cierre de fronteras con muchos países, la tardía y complicada renovación de equipos directivos, todo ello unido, en nuestra opinión, a la poco acertada política comunicativa de la administración educativa con las familias, profesorado, sindicatos, y demás, está poniendo en peligro la MATRICULACIÓN DE ALUMNADO EN NUESTROS CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL EXTERIOR, en las fechas en las que estamos, muchas familias se van a decantar por otras alternativas “más claras”.

Nuestra insistencia en la reunión del grupo de trabajo de exterior de la semana pasada, así como en numerosos escritos recientemente dirigidos a diferentes responsables del Ministerio de Educación, de donde por cierto hemos tenido la llamada por respuesta, repetimos, nuestra insistencia en “FIJAR” para el próximo curso, y de manera excepcional, las actuales plantillas docentes del exterior lo más posible dentro de la legalidad -las normas que se modifican también forman parte de la legalidad-, no es caprichosa, sino más bien una respuesta necesaria a una emergencia educativa. Como por otro lado, es posible que haya que reducir el número de alumnos/as por aula y mantener al mismo tiempo una parte de la actividad educativa en modo no presencial, lo que conllevará más necesidades de personal



docente, hay que buscar el engarce legal para fijar en la medida de lo posible las plantillas actuales del exterior. En el caso de los funcionarios de carrera, tanto el profesorado que actualmente está en comisión de servicio como el que está en el último año de adscripción habría que intentar que voluntariamente pudieran continuar durante el próximo curso. Además, por otro lado, podrían darse “inesperadas” renunciaciones de profesorado interino en el exterior y retorno a España en el momento en que se abran fronteras: en algunos países como Marruecos, a nadie se nos escapa, la consejería de educación no está actuando bien con este colectivo, y los salarios y condiciones laborales son muy precarios (es un buen momento para crear el complemento salarial para el profesorado interino del exterior).

Por último, vamos a ilustrar con un ejemplo concreto, uno más de los que se pueden poner, el de Colombia, para que se comprenda mejor lo expuesto hasta ahora:

- El presidente de la República de Colombia extiende el estado de emergencia hasta el 31 de agosto, que imposibilita los vuelos internacionales hasta esa fecha.
- Las cifras de la pandemia en Colombia, a día de hoy, son de 23000 contagios y 700 muertes, y se estima que el pico sea en julio y agosto. En la última semana de 500 contagios diarios se ha pasado a 1000.
- En el CCEE Reyes Católicos habrá a 30 de junio 11 vacantes entre funcionarios/as que finalizan adscripción (4) e interinos/as (7), es decir, se va a renovar más de un 20% de la plantilla.
- Las 11 vacantes no podrán ser cubiertas hasta después del 1 de septiembre, cuando el curso se haya iniciado. Siempre y cuando, el estado de emergencia en la República de Colombia finalice el 31 de agosto, que por la evolución de la pandemia no está nada claro que vaya a ser así.

Esperemos que todo lo dicho se entienda como una aportación constructiva de nuestro sindicato, el STEs-i, a la mejora de la Educación en el Exterior. Entendemos que la situación actual no es nada fácil, pero que el cerrar los ojos a las críticas y desaprovechar otras opiniones y otras maneras de encarar el problema, no ayuda a resolverlo, si no muy al contrario favorece su agravamiento.

Recordándole nuestra predisposición a colaborar siempre en la mejora de nuestra Educación, le transmitimos un cordial saludo.

Pedro Andreu | Área de Exterior de STEs-i
Madrid, 28 de mayo de 2020

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G79488383 CONFEDERACION INTERSINDICAL

Dirección: Calle CARRETAS, Bloque: 14, Piso: 7, Puerta: F

Madrid 28012 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915231510

Correo electrónico: stes@stes.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20018273811
Fecha y hora de presentación: 28/05/2020 20:28:31
Fecha y hora de registro: 28/05/2020 20:28:31
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0041944 - Unidad de Acción Educativa Exterior
Organismo raíz: E05024101 - Ministerio de Educación y Formación Profesional
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Escrito_STEs_DGPYGE 28_05_2020

Expone: DOCUMENTO ADJUNTO

Solicita: DOCUMENTO ADJUNTO

Documentos anexados:

Escrito_STEs_DGPYGE 28_05_2020 - Escrito_STEs_DGPYGE 28_05_2020.pdf (Huella digital: 165242f2a81c1afafd78cf7f1f618ed2df0b7b4d)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.